

INFORMACIÓN RELEVANTE

ASUNTO: Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
FECHA: 24 de marzo de 2021.

En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del día de hoy se aprobó el proyecto de distribución de utilidades que se transcribe a continuación:

“La administración de Productos Familia S.A. propone a la asamblea general de accionistas la siguiente distribución de utilidades y movimientos patrimoniales, correspondientes al ejercicio del año 2020:

1. Apropiar la totalidad de las utilidades del ejercicio 2020 por \$307,501,837,193 y destinarlas a la reserva para futuras distribuciones de dividendos.
2. Liberar de la reserva para futuras distribuciones de dividendos la suma de \$165.000.000.000, provenientes de utilidades generadas hasta el año 2019 susceptibles de distribuir como no gravadas.
 - 2.1. Distribuir como dividendos ordinarios la suma de \$66,000,000,000, equivalentes a \$59.4237 por acción para un total de 1,110,667,888 acciones en circulación, los cuales serán cancelados en doce pagos mensuales, a partir de abril de 2021 hasta marzo de 2022.
 - 2.2. Distribuir como dividendos extraordinarios la suma de \$99,000,000,000, equivalentes a \$89.1355 por acción para 1,110,667,888 acciones en circulación. Estos dividendos serán cancelados en dos pagos, en los meses de abril y julio de 2021.

Otras consideraciones:

La fecha ex dividendo será cuatro días hábiles bursátiles antes de la fecha del respectivo pago, el cual se establece el día 25 de cada mes.

Se propone facultar a la junta directiva para anticipar discrecionalmente la fecha de pago de los dividendos atendiendo a la disponibilidad de recursos de la compañía.”

